



PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN GERARDO.

A. ANTECEDENTES

1. A los 25 días del mes de Enero del 2019 se realiza la asamblea local ciudadana con el objeto de socializar el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2018 y consultar a la ciudadanía el listado de temas sobre los que desean, rinda cuentas el GADPR San Gerardo.
2. Mediante Oficio s/n de fecha 28 de Enero del 2019 la Asamblea Local Ciudadana hace la entrega del listado de temas deliberados en la asamblea ciudadana del 25 de Enero del 2019.
3. Mediante oficio N°029-GPRSG-2019 de fecha 25 de febrero del 2019, el Msc. Martín Quisnia Paguay PRESIDENTE DEL GADPRSG, hace la entrega a la Asamblea Local Ciudadana del informe rendición de cuentas del año fiscal 2018 y la sustentación del listado de temas entregados.
4. Con fecha 25 de Abril del 2019 se realiza el evento de rendición de cuentas dando a conocer a la ciudadanía el informe rendición de cuentas del año fiscal 2018 y la sustentación del listado de temas entregados por la asamblea local ciudadana.

B. OBJETIVO

Incorporar a la planificación del año fiscal 2019 los acuerdos y compromisos establecidos en el evento de deliberación pública del informe de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2018.

C. PLAN DE TRABAJO

En respuesta a las demandas de la ciudadanía el GADPR San Gerardo se compromete a:

1. Hasta la presente fecha y gracias a la gestión realizada fue posible la ejecución del Proyecto de Adoquinado de la Calle Velasco Ibarra.
2. Continuar gestionando recursos en el BANCO DEL ESTADO para la ejecución del proyecto de adoquinado de la calle que conduce al cementerio.
3. Realizar conjuntamente con la Junta Administradora de Agua Potable los estudios y diseños definitivos para la construcción del sistema de agua potable de la parroquia San Gerardo y gestionar la construcción del nuevo sistema de agua potable.
4. Adoptar nuevas iniciativas en lo referente al Proyecto de Fisioterapia a fin de incentivar a la población para que participe.



5. Continuar trabajando en la generación de incentivos a las actividades económicas mediante la implementación de proyectos productivos.
6. Realizar la contratación para la realización de la composición musical y la digitalización del Himno a la Parroquia San Gerardo a fin de contar con este importante símbolo cívico y reafirmar el civismo en nuestra parroquia.
7. Cumplir con el Plan Operativo Anual planteado para el año 2019.

D. CONCLUSIONES

1. La mayor parte de las sugerencias de la ciudadanía están enfocadas en proyectos y actividades que el GAD PARROQUIAL ha venido realizando a lo largo de la administración de acuerdo con el presupuesto anual asignado y continuara ejecutando según lo planteado en PDOT.
2. Algunas de las sugerencias de la ciudadanía no son competencias directas del GADPRSG, se les considera competencias concurrentes; por tal motivo el GADPR San Gerardo gestionará de manera responsable con las instituciones que tienen competencia directa con la problemática para dar solución a la misma.

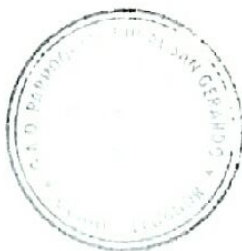
E. RECOMENDACIONES

1. Este plan de trabajo debe ser incorporado a la planificación de actividades del año 2019 y su cumplimiento debe ser evaluado y medido.

Para constancia y dar fe de lo acordado firman: El Presidente del GADPR San Gerardo y la Secretaria quien certifica.

Dado y firmado en la Parroquia San Gerardo, a los 06 días del mes de Mayo del año 2019.

Msc. Martin Quisnia
PRESIDENTE DEL GADPR SG



Leda. Alicia Álvarez
SECRETARIA DEL GADPR SG